SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Alberto Corpas Novo (1 de 1)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 10/04/2019
HASH: 908603f1863effe37c5948e78179 5f44

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL "GUADALINFO.ES" Y DE LA PLATAFORMA "AGORA" (expediente 2/2019)

1. OBJETO DEL CONTRATO 2
2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR 2
3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 17
4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS 20
5. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 21
6. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 22
7. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS 24
8. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO 25
9. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PENALIZACIONES 25
10 INSPECCIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN 26
11. ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS 26
12. PRECIO DEL CONTRATO 28
13. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA 28
14. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTAS 29

ANEXO 1 32
ANEXO 2 36
ANEXO 3 38

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones de prestación del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO de la herramienta de Gestión de actividades de los centros Guadalinfo (ÁGORA) y del portal "GUADALINFO.ES"

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

2.1.MARCO DE LA ASISTENCIA

La empresa adjudicataria del presente concurso será la encargada de prestar soporte y asistencia técnica profesional en relación a las herramientas ÁGORA y PORTAL GUADALINFO así como de realizar el mantenimiento correctivo y evolutivo, en la forma, plazos, condiciones y con los acuerdos de nivel de servicio descritos en este pliego y sus anexos, utilizando las tecnologías de desarrollo en las que actualmente está implementado y en las que se determine por el Consorcio "Fernando de los Ríos" según sea la evolución y necesidades de actualización tecnológica.

2.2.DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere la prestación de servicios profesionales para acometer, con carácter general, la realización de los siguientes trabajos:

1. **Mantenimiento correctivo y evolutivo**, resolución de incidencias de cualquier funcionalidad de ÁGORA y PORTAL, actuales y de nueva incorporación, y desarrollo e incorporación de nuevas funcionalidades y optimizaciones de rendimiento, actualización del software de base, búsqueda semántica, etc., a lo largo de la duración del presente contrato.
2. **Soporte y asistencia técnica**, a usuarios para la resolución de demandas de información e incidencias recibidas a través de diferentes canales: herramienta de gestión de incidencias, teléfono, correo electrónico, presencia física, etc.
3. **Funcionalidad de búsqueda, análisis semántico y visualización de datos,** como primer paso para la construcción de una serie de servicios destinados a tratar información semi-estructurada contenida en ambas fuentes de información (Ágora y Portal), producida por los propios centros de la red Guadalinfo, y que representa diferentes facetas y significados de la actividad de centro a nivel local. Este entorno semántico puede ser considerado como soporte a un sistema de decisión para tratar con toda la

información "semi-estructurada" generada en las principales fuentes de información de los centros: programación de actividades en Ágora, guías asociadas a las actividades, proyectos de centro y comunidades de práctica. Anexo 3: Ejemplos de contenidos y estructuras de fuentes de información.

El tratamiento de la información proporcionará una visualización enriquecedora del impacto de la actividad Guadalinfo tanto a los Agentes de Innovación Local (AILs responsables de centro) como a los responsables estratégicos de la red o terceras partes interesadas, reforzando e impulsando el trabajo colaborativo, el retorno de información y la trazabilidad de sinergias.

Todo aquello que, por su nivel de detalle, no sea posible especificar en este pliego, incluyendo los aspectos relativos a especificaciones de requisitos funcionales, gestión y programación de las tareas a realizar, así como el seguimiento de la correcta realización de las mismas, será concretado al adjudicatario durante la ejecución del contrato, quedando el adjudicatario obligado a cumplir dichas indicaciones.

2.3.TRABAJOS A REALIZAR.

El adjudicatario tendrá la responsabilidad de llevar a efecto cada uno de los servicios descritos, sin ánimo de exhaustividad, en el presente contrato según las directrices especificadas por el responsable del proyecto en el Consorcio "Fernando de los Ríos".

Mantenimiento correctivo y evolutivo

El mantenimiento correctivo corresponde a la resolución de incidencias de servicios o funcionalidades que se encuentran ya en producción.

Por un lado, la empresa adjudicataria deberá resolver, a través de la herramienta de ticketing del Consorcio "Fernando de los Ríos", GLPI Guadalinfo, todas aquellas incidencias que los usuarios reporten, con la planificación necesaria para cumplir los Acuerdos de Nivel Servicio (ANS).

Por otro lado, todas aquellas incidencias que puedan ser detectadas por parte del equipo de trabajo del Consorcio "Fernando de los Ríos", que deberán tener su correspondiente planificación y corrección.

Para este tipo de mantenimiento se considera:

a. **Incidencia crítica** a toda aquella interrupción o disfunción en los servicios del sistema que dé lugar a una completa inoperatividad en algún servicio.

b. **Incidencia no crítica** a toda aquella disfunción en los servicios del sistema que no suponga una interrupción en la aplicación:

- Bajadas en el rendimiento de la aplicación (velocidad, interrupciones puntuales, retardos,..) dentro de límites tolerables, hasta un 70% de las capacidades máximas.

- Errores en la monitorización y operaciones de administración de usuarios.

- En general, toda aquella disfunción que no suponga una interrupción de alguno de los servicios de la aplicación.

En caso de incumplimiento del ANS serán de aplicación las penalizaciones definidas en el apartado correspondiente de este pliego.

En lo que se refiere al mantenimiento evolutivo, la empresa adjudicataria deberá desarrollar las nuevas funcionalidades o adaptar las existentes a las peticiones que se le traslade desde el equipo de trabajo del Consorcio "Fernando de los Ríos", evolucionar la herramienta en función de las actualizaciones de software que sean necesarias, así como en caso de actualización de las herramientas con las que interactúan (Sistema de Gestión de Usuarios SGU, sistema de BI-Guadalinfo basado en Pentaho, portal de Formación de la Junta de Andalucía, herramienta firma digital y registro asistencia, etc).

Formará parte de este evolutivo la realización y/o actualización de la documentación necesaria para todos los perfiles de usuario de las plataforma ÁGORA y Portal Guadalinfo, así como la documentación técnica para que en cualquier momento y cualquier técnico pueda tener claro el desarrollo de las aplicaciones, las BBDD, la arquitectura y la interacción con otras aplicaciones del proyecto.

El evolutivo englobará todas aquellas acciones dedicadas al crecimiento de la plataforma a nivel técnico, el desarrollo de las nuevas funcionalidades propuestas desde el Consorcio "Fernando de los Ríos", y la preparación de documentación, apoyo y asistencia en la actualización de las fuentes de información origen para su explotación por el sistema Pentaho de Business Intelligence hasta la finalización del contrato.

Sin ánimo de exhaustividad, algunas de las tareas a realizar en el servicio de mantenimiento serán también:

Para el PORTAL GUADALINFO:

1. Gestión técnica diaria del portal Guadalinfo u otras páginas web relacionadas y servicios derivados.
2. Desarrollos evolutivos sobre el portal Guadalinfo. Especialmente críticas serán

aquellas correcciones/evoluciones derivadas de modificaciones del sistema de gestión de actividades de Guadalinfo (ÁGORA), y el SGU, plenamente integrados y operativos para fecha de inicio de contrato.
3. Mantenimiento de contenidos y herramientas del portal.
4. Adaptación, transformación y desarrollo de páginas web.
5. Optimización de desarrollos que impliquen mejora en la eficiencia del portal.
6. Cualquier otra tarea que disponga el Consorcio "Fernando de los Ríos" en el marco del soporte del portal Guadalinfo, en relación a las actividades del área.
7. Mantenimiento, mejora y evolución de las características y utilidades de movilidad del portal, incluyendo la eficiente evolución del diseño web responsive.

Para ÁGORA:

1. Mantenimiento correctivo y evolutivo de todos y cada uno de los módulos de la aplicación, sin ánimo de exhaustividad: comunicación, formación, informes y estadísticas, evaluación del desempeño, gestión del talento para los Agentes de Innovación Local, gestión de competencias y conocimiento, gestión de la formación y el desarrollo, gestión de centros, administración interna, comunidades de prácticas (COPs), gestión de proyectos, etc.
2. Necesidades de los distintos grupos de usuarios, AILs, Dinamizadores Territoriales del CFR (DTs), Delegaciones Territoriales y Servicios Centrales de la Consejería, Diputaciones Provinciales, formación, calidad, comunicación, etc.
3. Generación de informes, memorias y estadísticas, según las demandas de los distintos grupos de usuarios.
4. Labores encaminadas a la optimización de la herramienta y la interacción con otras plataformas o aplicaciones, por ejemplo con la herramienta de estadísticas, SGU, Portal Guadalinfo, aplicación de firma digital, etc.
5. Labores encaminadas a la optimización de la herramienta en relación a la experiencia de usuario y usabilidad de la misma.
6. Actualización de la documentación afectada en cada caso.

Para la realización de todos estos trabajos el Consorcio "Fernando de los Ríos" solicitará a la adjudicataria un estudio previo de la situación de las plataformas y portal, mediante el cual se garantice que el procedimiento empleado en los mismos es el adecuado. Así mismo la empresa adjudicataria deberá proponer la mejor medida posible para cada situación, contemplando la solución tecnológica más idónea y realizando la formación correspondiente a los implicados del Consorcio "Fernando de los Ríos" para el correcto funcionamiento de la plataforma Ágora y del portal.

El equipo de trabajo del CFR priorizará los trabajos en cada momento, estimando el reparto de los esfuerzos que se han de realizar en cada periodo y para cada una de las aplicaciones objeto de éste pliego, a saber, Ágora y Portal Guadalinfo .

Funcionalidad de búsqueda, análisis semántico y visualización de datos

Este módulo de nuevo desarrollo se presenta como un modelo semántico, es decir, como una representación estructurada de conceptos y sus conexiones en relación a las actividades desarrolladas por los centros Guadalinfo a nivel local y/o comarcal. Este módulo buscará, filtrará y agregará información de actividad de centro en una estructura temática coherente y servirá como soporte estratégico a la hora del diseño de servicios de soporte a la actividad, objetivos y visión de la Red Guadalinfo.

La principal motivación detrás del uso de tecnologías semánticas es profundizar en el contenido textual de las siguientes fuentes de información de actividad de centro:

- Planificación de actividades de centro en Ágora.
- Guías de Ágora asociadas a las actividades.
- Comunidades de práctica en las que participa el Agente de innovación.
- Proyectos de centro en los que participa.

(Ver Anexo 3 para visualizar ejemplos de contenido y estructura de cada una de las fuentes de información)

con el objeto de descubrir paquetes de información no triviales. Por ejemplo, del análisis semántico de la descripción de las actividades de centro se puede extraer información relevante de cuáles son los desafíos locales de cada municipio con centro Guadalinfo o la posibilidad de identificar sectores de interés por comarcas (grupos de centros Guadalinfo) que respalden futuras líneas de actuación. En definitiva, inspirar un uso proactivo de la información extraíble de la actividad de centro en lugar de un uso meramente justificativo o reactivo.

Este módulo o funcionalidad se concibe como un primer paso para la construcción de una serie de servicios destinados a tratar la información semi-estructurada contenida en ambas fuentes de información (ágora y portal) producida por los propios centros de la red Guadalinfo, y que representan diferentes facetas y significados de la actividad de centro a nivel local.

Así, como complemento a la búsqueda clásica basada en la coincidencia exacta entre términos, la búsqueda semántica ofrece una funcionalidad que extrae resultados conforme a la relación semántica con los términos de la búsqueda.

Niveles de visualización:

Distinguimos tres niveles de consulta y representación de datos:

- A nivel centro
- A nivel provincial
- A nivel de proyecto.

Para consultas a nivel de centro se listarán los resultados de la consulta y se localizarán/mapearán los centros según actividad.

A niveles provincial y de proyecto además de listado y mapeado, se utilizarán modelos de visualización de datos como, por ejemplo, el gráfico de burbujas. Esta herramienta permite mostrar la relación entre puntos de datos individuales asociados con una o varias categorías. Las entidades representadas pueden ser comparadas entre sí por el tamaño y posición relativa a ejes. El propósito de esta técnica es resaltar los conceptos con el mayor número de ocurrencias, permitiendo al observador obtener una visual de conceptos relevantes en el desempeño de la red.

Otras posibilidades de visualización serían las “matrices de similitud”, usadas para entender hasta qué medida dos puntos de información (en nuestro caso centros de la red) están relacionados entre ellos.

En cualquiera de los casos, los trabajos relativos al desarrollo de este módulo comenzarán con una consultoría de posibilidades y alcance ejecutado por profesionales del ámbito a proveer por la adjudicataria. Como resultado a la labor de prospectiva se determinarán y negociarán las tareas concretas y su alcance.

Informes periódicos

La adjudicataria deberá realizar una revisión con la periodicidad que se determine por la persona responsable del Consorcio “Fernando de los Ríos” de los trabajos efectuados en la plataforma, cuyos resultados se transmitirán en un Informe que incluya como mínimo los siguientes puntos:

- Informe sobre el evolutivo realizado, detallando el desglose de tareas y subtareas realizadas y los tiempos empleados en cada una de ellas.
- Batería exhaustiva de pruebas realizadas por el proveedor y a realizar por el personal del CFR.
- Propuesta de comunicación a usuarios/as de las mejoras implantadas.

Experiencia de usuario (UX)

El servicio de apoyo en UX se desglosa en los 4 tipos de servicios que se indican a continuación:

1. Servicio de apoyo en estudios de usuarios: este servicio se encargará de llevar a cabo los estudios de usuarios. Entendemos por estudios de usuarios las sesiones con usuarios finales con el objetivo de, según la metodología

utilizada, recoger requerimientos de usuario y/o validar interfaces en diferentes fases de desarrollo.

2. Servicio de apoyo en tareas relacionadas en la mejora de la experiencia de usuario (UX). Este servicio será responsable de llevar a cabo tareas relacionadas con la mejora de la UX. Esto comportará como mínimo las siguientes actividades: realización de test guerrilla, realizaciones de wireframes conceptuales, redacción de documentos de trabajo, redacción de propuesta de soluciones y recomendaciones para mejorar la UX, apoyo e intervención durante todas las fases de la vida del proyecto, revisión de literales, documentación, apoyo y formación a los usuarios, coordinación y evaluación de pilotos.
3. Servicio de diseño gráfico: El servicio de diseño gráfico realizará tareas de mantenimiento y evolución del diseño gráfico de las interfaces de las herramientas. Entendemos por mantenimiento las modificaciones en el diseño gráfico de las herramientas tecnológicas como resultado de errores detectados en este. Entendemos por evolución las modificaciones del diseño gráfico actual o generación/creación de nuevo diseño como resultado de nuevas necesidades identificadas.
4. Servicio de maquetación: El servicio de maquetación realizará tareas de mantenimiento y evolución de las maquetas de las herramientas. Entendemos por mantenimiento las modificaciones de las maquetas actuales como resultado de errores detectados en estas. Entendemos por evolución las modificaciones de las maquetas actuales o generación/creación de nueva maquetación como resultado de nuevas necesidades identificadas.

Soporte de Sistemas

La empresa adjudicataria deberá proveer soporte y mantenimiento de los sistemas y plataformas que alojan las herramientas objeto de este contrato, con el propósito de mantener la disponibilidad y fluidez de las mismas.

2.4.CONDICIONES GENERALES

Interlocutor de la adjudicataria

La empresa adjudicataria deberá especificar un Jefe de Proyecto que coordinará los trabajos y actuará de interlocutor técnico único, organizará la prestación de los servicios objeto de la contratación, de acuerdo a este pliego de condiciones técnicas,

pondrá en práctica las instrucciones del responsable designado por el Consorcio "Fernando de los Ríos" e impartirá las pertinentes instrucciones al personal de la adjudicataria.

Representante del Consorcio "Fernando de los Ríos"

El Consorcio "Fernando de los Ríos" designará una persona responsable para la supervisión, coordinación, vigilancia y comprobación de la correcta prestación del servicio objeto del contrato.

Forma de resolver las discrepancias en la forma de prestar la asistencia técnica

En caso de existir disconformidades por parte de El Consorcio "Fernando de los Ríos" respecto a la forma y modo de resolución de los problemas e incidencias que surjan en la prestación de los servicios contratados lo pondrá en conocimiento del contratista, el cual dispondrá cuanto resulte necesario para su corrección dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes.

Régimen del personal de la adjudicataria

Todo el personal que la adjudicataria tuviera contratado para la prestación directa o indirecta de los servicios objeto del presente pliego, dependerá en exclusiva de ella, debiendo la adjudicataria cumplir de forma escrupulosa y sin incumplimiento alguno cuantas disposiciones legales y reglamentarias se hallen vigentes, en cada momento, en materia laboral, de seguridad social así como de prevención de riesgos laborales.

La adjudicataria habrá de cumplir y hacer cumplir a todos sus trabajadores la normativa vigente con relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se obliga a impartir los cursos necesarios para el desempeño de su actividad.

Las instrucciones a dicho personal serán dadas por la empresa adjudicataria, según los requerimientos de los servicios contratados.

En el caso de que la adjudicataria incumpla alguna de sus obligaciones de naturaleza laboral y/o seguridad social, será responsable de los pagos que el Consorcio "Fernando de los Ríos" tuviera que efectuar al ser condenada por resolución administrativa y/o judicial.

Información de base.

El Consorcio "Fernando de los Ríos" facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información disponga en las materias objeto del presente contrato. Toda la información

que se proporcione, no será utilizada por la adjudicataria, bajo ninguna circunstancia, para fines distintos de los servicios contemplados en la presente contratación.

Naturaleza de la prestación.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio, el cual lleva aparejado un resultado concreto. La empresa adjudicataria queda obligada a la prestación eficaz de los servicios descritos en el presente pliego, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, con independencia de los medios materiales o humanos que deba emplear en ello. La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

En ningún caso podrá interpretarse que el precio del contrato supone la contraprestación a una hipotética "bolsa de horas", las cuales, una vez agotadas, liberan al adjudicatario de sus obligaciones, con independencia del resultado obtenido. Por el contrario, el adjudicatario queda obligado a prestar los servicios, durante todo el plazo de ejecución, sin perjuicio de la dedicación de medios materiales y humanos que esto conlleve.

2.5.REQUISITOS TÉCNICOS

Generales

- Se deberá seguir la imagen gráfica y corporativa específica para los trabajos que pertenezcan al mantenimiento evolutivo y correctivo de la plataforma Ágora y portal así como en los nuevos desarrollos, conforme a las directrices que marque el Consorcio 'Fernando de los Ríos" en el momento de la adjudicación.
- Se deberá respetar el lenguaje de género en todas las funcionalidades, páginas y servicios que ofrezca la plataforma y portal.
- Las vistas, secciones y menús de consultas, actualización y/o modificación de datos, deberán adaptarse convenientemente a las funciones de cada uno de los perfiles de usuarios y agentes involucrados.
- Los trabajos sobre el software del proyecto deberán ser lo más independientes posible del entorno tecnológico de soporte (hardware, sistemas operativos,...).
- La empresa deberá figurar en el programa de partner de Liferay (Liferay's Partner Program) durante todo el periodo de ejecución del contrato. Podrá requerirse a la empresa cualquier documentación acreditativa.

Cualificación de los medios personales

Las personas asignadas por el contratista para la prestación de los servicios deberán tener la calificación y la experiencia mínima expresada en el presente pliego técnico y en el pliego de Cláusulas Administrativas. Al objeto de contrastar los datos facilitados, El Consorcio "Fernando de los Ríos" se reserva la facultad de efectuar entrevistas personales o pruebas de calificación.
El licitador deberá aportar las certificaciones "Scrum Master" de, por lo menos, una de las personas del equipo.

La falsedad de los requisitos referidos o del nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado, inferida del contraste entre los valores especificados en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos y que suponga un incumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional requerido será considerada como un incumplimiento en la prestación del servicio.

Tecnología utilizada

El portal ÁGORA utiliza el siguiente entorno tecnológico, que deberá ser contemplado por la adjudicataria para la realización de sus tareas:

- Servidor web Apache
- Lenguaje PHP
- Framework Symfony
- Framework Bootstrap
- Webservice REST
- Gestor de base de datos MySQL
- Sistema Operativo Linux
- Balanceo de carga y alta disponibilidad

El portal GUADALINFO utiliza el siguiente entorno tecnológico:

- Liferay 6.2

Política de licencias y acceso a las fuentes

Los fuentes y/o archivos de configuración de los desarrollos deben quedar finalmente disponibles para el Consorcio “Fernando de los Ríos", en tal forma que se garantice la posibilidad de corrección y evolución futura de ÁGORA y el PORTAL GUADALINFO y todas sus funcionalidades, por parte de otra entidad diferente a la adjudicataria de este pliego.

Documentación

El adjudicatario deberá asimismo elaborar o actualizar la documentación necesaria en relación con todos los trabajos que se lleven a cabo, en el formato y forma que establezca el Consorcio “Fernando de los Ríos”, que, sin ánimo de exhaustividad, será la siguiente:

- Documentación técnica descriptiva de los trabajos realizados y de los resultados técnicos.
- Documento de arquitectura software.
- Diseño.
- Documento de despliegue, pruebas, integración e implantación.
- Manual de Usuario, con desglose según los distintos perfiles.
- Manual de uso de administrador.
- Manual de integración de los diversos módulos.
- Distribución de los desarrollos en la plataforma a nivel técnico.
- Manual técnico de mantenimiento, soporte y gestión del sistema.

Pruebas, implantación e integración

El adjudicatario será responsable de la realización y documentación exhaustiva de las pruebas de todos los módulos y funcionalidades, debiendo realizar como mínimo:

- Pruebas de cumplimiento de accesibilidad y certificación AA de los módulos.
- Pruebas unitarias.
- Pruebas de integración.
- Pruebas de carga y estrés.

Deberá establecer en sus instalaciones el entorno de desarrollo necesario para realizar las mencionadas pruebas, siguiendo las pautas establecidas por el Consorcio "Fernando de los Ríos", con los servidores y sistemas operativos necesarios para que tales pruebas tengan un ámbito relacionado con el entorno de producción de cada herramienta.

El diseño y protocolo de pruebas detallado a realizar será consensuado entre el Consorcio "Fernando de los Ríos" y el adjudicatario con la suficiente antelación a la realización de las mismas.

La ubicación física de las máquinas en las que se ejecutará la aplicación en explotación será una sede indicada por el Consorcio "Fernando de los Ríos".

El adjudicatario deberá colaborar con el Consorcio "Fernando de los Ríos" en todas las actuaciones de instalación, implantación y puesta en explotación del sistema. En cualquier caso y en todo momento, el adjudicatario deberá facilitar al Consorcio "Fernando de los Ríos" un acceso vía web a su plataforma de desarrollo para que el personal encargado del seguimiento de los trabajos pueda controlar los avances, deficiencias, y pueda detectar posibles errores de concepción sobre las necesidades planteadas desde una fase lo más temprana posible.

Formación

El adjudicatario deberá asimismo elaborar el material, contenidos y realizar la impartición presencial de los cursos de formación necesarios sobre los desarrollos correspondientes al mantenimiento evolutivo, para aquellos perfiles de usuario que determine el Consorcio "Fernando de los Ríos".
Para cada nuevo desarrollo o implantación de nueva funcionalidad, se realizará y ejecutará un Plan de Formación a los agentes implicados, cuyo alcance y características quedará descrito en la oferta.

Capacidad

Tanto en la fase de mantenimiento evolutivo, como durante el soporte, el adjudicatario deberá realizar y actualizar periódicamente informes y estudios de la capacidad de los módulos implantados, correlacionando concurrencia de usuarios, volumen de información, tiempos de respuesta e infraestructuras físicas y humanas para su adecuado soporte y mantenimiento en todo momento.

Alto rendimiento y alta disponibilidad

Los desarrollos implantados en la plataforma ÁGORA y el portal GUADALINFO deben cumplir con todos los estándares de calidad y seguridad del software. Los desarrollos deben estar enfocados a la optimización y un alto nivel de rendimiento de la plataforma, adaptándose a la arquitectura de sistemas que en cada momento sea implantada por el Consorcio "Fernando de los Ríos", el rendimiento de la plataforma debe ser una constante en todos los desarrollos e implantación de las nuevas funcionalidades.
Los nuevos desarrollos deberán cumplir las normas de calidad del software según los estándares preestablecidos en el mercado, de forma que el aumento de funcionalidades en ÁGORA y el portal GUADALINFO no sea un inconveniente en el rendimiento del mismo.

Todos los desarrollos deben establecerse de acuerdo a la arquitectura de sistemas, adaptándolos de forma óptima a las especificaciones hardware y permitiendo escalabilidad de usuarios sin impacto en el uso de la aplicación.

Todo el proceso de desarrollo e implantación de los desarrollos correspondientes al mantenimiento correctivo y evolutivo correrá a cargo de la adjudicataria. No se considerará el producto entregado si no cumple el apartado "Entrega de código fuente" del presente Pliego.

Además se debe cumplir la normativa de calidad de software cumpliendo los estándares de seguridad, así como de optimización y rendimiento de la plataforma. En ningún momento el rendimiento de la plataforma debe verse degradado por la incorporación de nuevas herramientas o nuevos desarrollos.

Metodología a aplicar

Se utilizará la metodología de trabajo ágil SCRUM. Todos los trabajos a realizar deberán ser incluidos en un Plan de Proyecto global definiendo claramente hitos y trabajos a realizar. La empresa adjudicataria pondrá a disposición del Consorcio "Fernando de los Ríos" las herramientas necesarias para su correcta aplicación y seguimiento de la metodología. Dicho Plan de Proyecto deberá ser incluido por el oferente en su oferta, sin perjuicio de que pueda ser modificado de forma consensuada entre el Director de Proyecto y el Jefe de Proyecto de la empresa que resulte finalmente adjudicataria.

Para los desarrollos correspondientes al mantenimiento evolutivo se deberán seguir las pautas establecidas en la "Metodología de Planificación y Desarrollo de Sistemas

de Información y de Aseguramiento de la Calidad", que será determinada por la Dirección del Proyecto.

Por otra parte, la empresa adjudicataria deberá comprometerse al cumplimiento de los niveles de servicio que se indican en el Anexo I de este pliego, para el proyecto global y para cada uno de los proyectos o sub-proyectos en que se pudieran dividir los trabajos. Asimismo, la adjudicataria deberá poner los mecanismos necesarios al servicio del Consorcio "Fernando de los Ríos" para que cualquier procedimiento, herramienta, pauta o metodología pueda ser puesta en marcha para la Planificación, Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de los sistemas.

Como norma general se aplicarán aquellas pautas y procedimientos establecidos por la Dirección del Proyecto.

Entregas de código fuente

La adjudicataria deberá realizar las entregas de los desarrollos según la metodología que el Consorcio "Fernando de los Ríos" determine. El software debe ser seguro y estable y no disminuir el rendimiento de la plataforma en ninguna de sus funcionalidades. Se deberán entregar también los documentos resultantes de los planes de pruebas de los desarrollos y evolutivos realizados.

Las entregas deberán estar totalmente testeadas y probadas (según metodología aplicada) por la adjudicataria, en la plataforma de desarrollo desplegada en exclusividad para tal fin hasta que el Consorcio "Fernando de los Ríos" valide la nueva funcionalidad en la plataforma de pruebas y determinando que cumple todos los requisitos de la metodología. Será la adjudicataria la encargada de realizar las pruebas de testeo piloto en la plataforma de desarrollo de todos los nuevos desarrollos a incorporar en el entorno de producción. Las entregas producidas fuera de tiempo según la planificación establecida por el Consorcio "Fernando de los Ríos" producirán una penalización a la adjudicataria especificada en el apartado sobre plazos y penalizaciones.

NO se considerará por el Consorcio "Fernando de los Ríos" una entrega final en plazos a los desarrollos NO validados en la plataforma de desarrollo y/o NO entregados con la metodología elegida. Las pruebas de testeo previas a la validación, en la plataforma de desarrollo correrán a cargo de la adjudicataria, así como las correspondientes correcciones necesarias hasta alcanzar el objetivo impuesto por el Consorcio "Fernando de los Ríos". Las entregas que no cumplan los estándares de calidad y seguridad del software, así como desarrollos que provoquen bajo rendimiento en la plataforma serán rechazados automáticamente por el Consorcio "Fernando de los Ríos" hasta su correspondiente resolución por parte de la adjudicataria, NO considerándose, por tanto, una entrega en tiempo y debiendo aplicar

las penalizaciones expuestas en el apartado sobre plazos y penalizaciones descritos en el presente pliego.

El Consorcio "Fernando de los Ríos" y la adjudicataria formarán un equipo de trabajo que permita conseguir los objetivos en tiempo y forma.

Resolución de incidencias

Como norma general, y dado que el número de incidencias variará aleatoriamente de un periodo de tiempo planificado (como sprint estimado de dos semanas) a otro, se estima que el número de incidencias resueltas, que requiera un desarrollo específico, por sprint será de un 90% de las incidencias abiertas en el sprint anterior.

Control económico y de facturación

La facturación de los trabajos realizados se efectuará sobre la base de una adecuada administración de recursos por parte del adjudicatario y teniendo en cuenta los siguientes extremos:

- Durante la ejecución de los trabajos y con anterioridad a la expedición de las certificaciones, se comprobará la adecuación del personal contratado a los requerimientos exigidos a los efectos previstos en este pliego.
- En las reuniones periódicas se evaluarán todas aquellas incidencias habidas que se hubieran originado en el cumplimiento de los objetivos planificados y hayan repercutido en detrimento y perjuicio de los servicios.

Cuando a juicio del Director Técnico tales incidencias fueran imputables al adjudicatario por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas análogas, la facturación quedará minorada por el importe correspondiente, conforme a las penalizaciones establecidas en el contrato y por el coste que suponga para el Consorcio la resolución de dichas incidencias.

El adjudicatario, siempre previa conformidad del Consorcio con los trabajos realizados en ejecución del contrato, emitirá las facturas en las fechas y con las condiciones establecidas en los pliegos que rigen esta licitación. Cada factura deberá venir acompañada de un informe que refleje las jornadas trabajadas por cada perfil en ese periodo, indicando las tareas a las que ha estado asignado.

3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

3.1.EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo mínimo ofertado por el licitador estará compuesto por los siguientes perfiles técnicos:

- 3 Analistas - programadores (100% de dedicación)
- 1 Experto en UX (10%)
- 1 Diseñador - Maquetador (10%)
- 1 Técnico de sistemas (10%)

Para los puestos del perfil "Analista – Programador" se requiere:

Analista-Programador	
Titulación	Titulación universitaria técnica o superior.
Experiencia	Experiencia de, al menos, 3 años como programador TIC. Deberá demostrar experiencia en programación en PHP y Liferay y experiencia en el sector de la administración pública.
Conocimientos	Conocimientos en la definición funcional y su traslación a plataformas tecnológicas de las operaciones típicas de desarrollo de proyectos TIC. • Conocimiento y experiencia en tecnologías de presentación y tratamiento de datos y metadatos: HTML, XML, XSL, CSS, o tecnologías equivalentes. • Se deberá demostrar y acreditar trabajo en proyectos relacionados con portales web en PHP y JAVA y trabajos en la administración pública. Imprescindible experiencia demostrable de trabajo bajo la metodología SCRUM. • Experiencia avanzada en las tecnologías: Base de datos MySQL, CSS, HTML5, PHP, Symfony, jQuery, Bootstrap y Webservice Rest. • Sólidos conocimientos de bases de datos relacionales. • Conocimientos de las distintas herramientas TIC de soporte a la gestión de proyectos que hay en el mercado.

Habilidades	• Capacidad de comunicación, relación, empatía y flexibilidad. • Gran capacidad de análisis, metódico y con capacidad de organización. • Capacidad dar soluciones a problemas que se presenten.
Certificaciones	Se valorarán certificaciones técnicas asociadas a las tecnologías necesarias para definir, parametrizar e implantar una herramienta TIC de soporte a la gestión de equipos, proyectos y metodologías ágiles de trabajo.

Con la finalidad de una mejora en la calidad y eficiencia de las actividades, los integrantes del equipo de trabajo que la empresa adjudicataria defina para el desarrollo de las tareas, deberán ser fijos durante el tiempo que esté vigente el presente contrato. Cualquier cambio en dicho equipo deberá ser notificado y aprobado por el Consorcio “Fernando de los Ríos”.

Será el Consorcio “Fernando de los Ríos” el que defina la necesidad de que el equipo de trabajo desarrolle su trabajo en sus instalaciones, coincidiendo con alguna situación que lo requiera. Determinará además la duración que deba tener cada una de esas fases, teniendo como finalidad la consecución de resultados con mayor calidad y cumpliendo la planificación propuesta.

Corresponde al Consorcio “Fernando de los Ríos” la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa justificada para ello.

El Consorcio “Fernando de los Ríos” podrá fijar reuniones periódicas con el contratista con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias y el grado de cumplimiento evolutivo de objetivos e indicadores que se produzcan en la ejecución del contrato. El contratista estará obligado a asistir y colaborar a través del personal que éste designe, en las reuniones de seguimiento de los servicios definidas por el Consorcio “Fernando de los Ríos”, quien se compromete a citar con la debida antelación al personal del contratista, a los efectos de poder facilitar su asistencia. El adjudicatario deberá garantizar la asistencia de los miembros del equipo siendo a su cargo los gastos de desplazamiento, hospedaje y manutención en los que deban incurrir.

3.2.DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Consorcio "Fernando de los Ríos" designará un Responsable del Proyecto, que será el órgano capacitado para interpretar el presente pliego y demás condiciones establecidas en el contrato, siendo sus funciones y responsabilidades:

1. Dirigir, supervisar y coordinar la realización y prestación de los servicios.
2. Aprobar la realización de los servicios.
3. Velar por el nivel de calidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos e indicadores asociados a los mismos.
4. Decidir sobre la aceptación de las modificaciones técnicas propuestas por el Equipo de Trabajo a lo largo del desarrollo de la prestación de los servicios.
5. Asegurar el seguimiento de la prestación de los servicios.
6. Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones estipuladas en este pliego.
7. Aprobar la participación en el proyecto de las personas equipo del proyecto aportado por la empresa adjudicataria, así como sugerir o exigir la sustitución de alguna o algunas de las personas miembros del equipo si a su juicio su participación en el mismo dificulta o pone en peligro la calidad o cumplimiento de objetivos e indicadores en la realización de los servicios.
8. Autorizar cualquier alteración de la metodología empleada en la prestación de los servicios.
9. Aceptación de los informes periódicos de seguimiento. Se elaborarán periódicamente documentos de seguimiento intermedio del proyecto, en los que se valorará su avance en las diferentes etapas y el grado de cumplimiento de los objetivos prefijados.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el contratista se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Consorcio "Fernando de los Ríos" a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Si el desarrollo real de los servicios previstos en el presente pliego exigiera, en algún caso, una contribución neta de recursos humanos inferior a la ofertada, el adjudicatario queda obligado a poner los recursos restantes al servicio tareas homólogas señaladas por el Consorcio "Fernando de los Ríos", para las que se precise una preparación y experiencia similares, siempre en el ámbito del proyecto.

Las personas que emplee la adjudicataria en la prestación del servicio deberán dispensar trato agradable con los usuarios/as y disponer de capacidad de trabajo en equipo.

Caso de que por cualquier circunstancia (vacaciones, enfermedad, baja laboral, etc.) el técnico o técnicos destinado/s por la adjudicataria para la prestación del servicio y realización de los trabajos no pueda/n desempeñar el servicio objeto de este pliego, la empresa adjudicataria está obligada a sustituir a dicho/s técnico/s por otro/s de idéntico perfil y preparación así como a comunicar dicha sustitución con la antelación que sea posible.

La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado y su experiencia, deducida del contraste entre la información especificada en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, implicará la sustitución inmediata del mismo, la aplicación de las penalizaciones estipuladas y, en su caso, la resolución del contrato.

En cualquier caso, la ausencia de prestación de servicio por parte de la empresa adjudicataria por más de dos días laborales sin causa justificada podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte del Consorcio “Fernando de los Ríos”, sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Todos los aspectos relativos a la gestión y programación de las tareas a realizar así como el seguimiento de la correcta realización de las mismas serán llevados a cabo por parte del Consorcio “Fernando de los Ríos” a través de la persona que se designe para ello.

En cualquier caso, y con independencia de la ubicación física de trabajo, el licitador proveerá a los miembros de su equipo de trabajo de todos los medios técnicos, de transporte, informáticos, comunicaciones, etc., necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en consonancia con los requerimientos del Consorcio “Fernando de los Ríos”.

4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria acepta expresamente que los derechos de los trabajos desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente al Consorcio “Fernando de los Ríos”, con exclusividad y a todos los efectos, incluido el de cesión.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados y en particular los programas fuente (todo el código fuente será entregado al Consorcio "Fernando de los

Ríos"), ejecutables o cualquier otro componente desarrollado como resultado del objeto del contrato serán entregados como software libre bajo licencia GPL.

Por parte de la adjudicataria, no se hará uso de los resultados de los trabajos bajo ningún concepto, y sólo serán utilizados como referencia o como base de futuros trabajos, cuando se disponga de la autorización expresa, por escrito, del propietario de los mismos.

Quedarán en propiedad del Consorcio “Fernando de los Ríos” tanto la asistencia o servicios recibidos como los derechos inherentes a los trabajos realizados, su propiedad industrial y comercial, reservándose el Consorcio “Fernando de los Ríos” su utilización, no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por el Consorcio “Fernando de los Ríos” y éste, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

En particular, todos los registros, usuarios/as creados, contraseñas y demás datos necesarios para el uso de los servicios de dinamización telemática serán propiedad del Consorcio “Fernando de los Ríos” y a la conclusión del servicio, la empresa facilitará la información necesaria y no continuará utilizando dichas cuentas o registros.

El contratista tendrá la obligación de proporcionar en soporte informático al Consorcio “Fernando de los Ríos” todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración de los trabajos.

Los trabajos que constituyan objeto de propiedad intelectual, se entenderán expresamente cedidos en exclusiva al Consorcio “Fernando de los Ríos”, salvo en el caso de derechos preexistentes, en los que la cesión puede no ser con carácter de exclusividad.

5. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proveedores y prestadores de servicio del Consorcio Fernando de los Ríos (en adelante CFR) se comprometen a que ni durante la prestación de los servicios que se le contraten, ni en los años posteriores a la finalización de los mismos, usarán para sí, ni divulgarán o comunicarán por cualquier medio, directa o indirectamente, a otra persona, empresa o entidad, cualquier información confidencial o sujeta a derechos de propiedad intelectual del CFR a la que haya tenido acceso, excepto cuando dicha información sea de dominio público o el CFR diese previamente por escrito su autorización al uso, divulgación o comunicación de una información concreta.

Los diseños y desarrollos de procesos del CFR, así como los diseños y desarrollo de aplicaciones desarrollados por los proveedores contratados por el CFR para esta tarea, serán propiedad del CFR, salvo que se acuerde por escrito lo contrario.

6. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proveedores y prestadores de servicios están obligados a guardar secreto respecto a cualquier información a la que puedan acceder del CFR.

Los proveedores que trabajen con el CFR se comprometen a aplicar todas las medidas de seguridad tanto técnicas como organizativas de acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y resiliencia permanente de los servicios y sistemas de tratamiento de la información. Asimismo, deberán realizar una revisión regular de la eficacia de las medidas de seguridad implantadas.

En los casos que el proveedor preste servicios de hospedaje de información del CFR o realice venta o desarrollo de aplicaciones informáticas, deberá indicar claramente las medidas de seguridad que tiene implantada la aplicación desarrollada o vendida y/o el servicio de hospedaje de la información que presta.

El CFR podrá autorizar a sus proveedores que puedan contratar con terceros los trabajos que sean necesarios para realizar adecuadamente la prestación del servicio contratado. Para ello, el proveedor deberá informar previamente al CFR de la parte del servicio que va a ser subcontratada y los datos de la empresa subcontratista y **deberá obtener de forma previa la autorización del CFR para realizar dicha subcontratación**. En los casos en los que se autorice la subcontratación, el proveedor asumirá la responsabilidad que el tercero subcontratado cumpla con la legislación vigente en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad e instrucciones establecidas por el CFR para el tratamiento.

Los proveedores que presten servicios que no requieran tratamiento de la información, especialmente si lo realizan en las instalaciones del CFR, se comprometen a informar y a hacer cumplir a su personal la obligación de guardar el deber de secreto respecto a cualquier información o datos personales a los que pudieran acceder durante la realización de los trabajos contratados.

Los proveedores que presten servicios en las instalaciones del CFR se comprometen a enviar la relación de trabajadores/as que van a realizar dichos trabajos de forma previa a la realización de los mismos.

Los proveedores se comprometen a que todo su personal tenga la debida formación en materia de protección de datos y adquieren la responsabilidad de garantizar que las

personas autorizadas para tratar o acceder a datos del CFR se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes. Asimismo, mantendrán a disposición del CFR la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

El CFR, con el objetivo de comprobar que las medidas de seguridad están correctamente implantadas y se llevan a cabo en los proveedores, podrá realizar los controles e inspecciones que considere oportunos, para lo cual acordará con el proveedor la planificación de la inspección o auditoría a realizar.

Los proveedores se comprometen a comunicar de forma inmediata y en cualquier caso en un plazo no superior a las 24 horas, a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es, cualquier incidente de seguridad que pueda ocurrir durante la prestación del servicio. Asimismo, deberán incluir en la comunicación del incidente una descripción del mismo, si el incidente afecta a información y en su caso, qué tipo de información ha resultado afectada, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Los proveedores que presten servicios de tratamiento de información y de datos personales del CFR que realicen la función de encargados de tratamiento, se comprometen además a:

- Firmar un contrato de encargado de tratamiento que incluya la identificación de la información afectada y las estipulaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD.
- Analizar si deben nombrar un Delegado de Protección de Datos y en su caso, comunicarlo al CFR.
- Tratar sólo y exclusivamente la información que el CFR haya puesto a su disposición indicando claramente las categorías de datos y de los interesados que están autorizados a tratar.
- Llevar un registro de las actividades de tratamiento que realiza para el CFR.
- Tratar la información y los datos personales que el CFR haya encargado tratar solo y exclusivamente para la finalidad del encargo, no pudiéndola usar para otro fin distinto ni comunicarla a terceros sin la autorización del CFR. En los casos que el prestador de servicios incumpla estas obligaciones será considerado responsable y podrá ser sancionado.
- Devolver la información al CFR o comunicarla a quien el CFR le indique (principio de portabilidad) una vez finalizada la relación contractual establecida entre las partes. Asimismo, deberá seguir las instrucciones que el CFR haya dictado respecto al borrado de los datos o a la conservación de los mismos, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación del servicio.
- A informar inmediatamente al CFR si observan que alguna de las instrucciones que haya recibido por parte del CFR para realizar el tratamiento de datos

infringe el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) o cualquier otra disposición en materia de protección de datos.

- Asistir al CFR, siempre que sea posible, para que pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tenga por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados.

Los proveedores que trabajen con el CFR aceptan y se comprometen con el cumplimiento de los deberes de confidencialidad, seguridad de la información y cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual descritos anteriormente.

El incumplimiento de estos deberes por parte de los proveedores podrá generar además de responsabilidad contractual, la responsabilidad de índole civil, penal o administrativa que corresponda con arreglo a la legislación vigente. En todo caso, será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de la misma.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos informamos de lo siguiente:

Identidad del responsable: Consorcio Fernando de los Ríos (CFR) con NIF número Q1800620E y domicilio en Edificio Bioregión, Avda. del Conocimiento nº 37 – 1ª planta; Parque Tecnológico de la Salud; 18016 Granada. Teléfono: 958 897289 Correo electrónico: info.cfr@guadalinfo.es.

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es

En el CFR tratamos la información de nuestros proveedores y de las personas de contacto o de representación de los mismos con la finalidad de realizar los la contratación de los servicios y el seguimiento de los contratos firmados, así como el control de la facturación y el pago de los servicios contratados. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos se comunicarán a los registros públicos de contratos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del sector público. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el CFR estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, puede solicitar, en el caso que procedan, los derechos de oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de

sus datos. Para ejercer sus derechos de protección de datos deberá dirigirse al CFR mediante correo electrónico a la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es o en su defecto mediante correo postal a la dirección del Responsable, debiendo acreditar en cualquier caso su identidad mediante documento identificativo. Asimismo, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y, de forma previa, ante el Delegado de Protección de Datos del CFR en la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es.

8. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

El periodo de garantía comprenderá los 12 meses posteriores a la aceptación y recepción de los trabajos. Durante dicho período se garantizará el mantenimiento correctivo de los trabajos realizados.

Así mismo, durante el periodo de garantía se ofrecerá soporte telefónico y, de ser necesario, asistencia “in situ” en las instalaciones que el Consorcio determine.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE MESES. Se prevé específicamente la posibilidad de prorrogar este plazo por otros doce meses.

La adjudicataria elaborará y remitirá al Consorcio “Fernando de los Ríos”, a lo largo de los tres primeros días de ejecución del contrato, un cronograma pormenorizado con detalle de los trabajos y servicios a realizar en cada fase del proyecto, detallando para cada una de ellas objetivos, hitos e indicadores cuantitativos de detalle a conseguir en cada una de esas fases. En dicho Plan de Trabajo se detallará asimismo la naturaleza y descripción de los entregables, documentación y resultados concretos a obtener en cada fase, con la finalidad de garantizar que la ejecución de los trabajos objeto del pliego se realicen y entreguen en los plazos y fechas establecidas.

10. INSPECCIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN

La Dirección de los trabajos, en caso de disconformidad con la calidad de los resultados, elaborará un informe detallando los incumplimientos y/o defectos

observados. El informe elaborado será remitido al adjudicatario para que subsane dichos incumplimientos y/o defectos en el plazo máximo de quince días tras su recepción. Concluido el plazo y en el caso de que no se hayan subsanado los incumplimientos y/o defectos observados, podrá mediar la resolución del contrato si la Dirección de los trabajos así lo considera, no procediendo a dar por recibido y aceptado el objeto del contrato.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La persona responsable nombrada por el Consorcio “Fernando de los Ríos” para la supervisión del contrato procederá a la recepción y aceptación de todos los resultados y productos de los trabajos y servicios objeto de este pliego.

Para dicha recepción y aceptación, el contratista estará obligado a prestar satisfactoriamente todos los servicios descritos, con los perfiles propuestos en la oferta (siempre y cuando el Responsable de los trabajos no solicite una sustitución), y a entregar los productos finales de los trabajos, paquetes software, etc. y la documentación acordada cumpliendo plazos, fases, hitos y requerimientos establecidos.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los documentos, archivos y resultados de los trabajos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos siempre que cuente para ello con la autorización expresa por escrito de la Dirección del Proyecto en el Consorcio “Fernando de los Ríos”.

Cuando existan disconformidades con la prestación de servicios, el Responsable del Consorcio “Fernando de los Ríos” emitirá los informes pertinentes, que serán remitidos al adjudicatario para que cumpla sus obligaciones, según lo anteriormente expuesto. No se procederá a dar por recibido y aceptado el objeto del contrato hasta que no estén subsanadas satisfactoriamente todas las disconformidades manifestadas durante el transcurso de la prestación de servicios de asistencia.

A no ser que el Responsable de los Trabajos del Consorcio "Fernando de los Ríos" indique otra cosa:

a) En lo relativo a los trabajos de diseños, desarrollos y adaptaciones software, en cada uno de los hitos parciales y fases, y otros que puedan acordarse entre las partes, la empresa adjudicataria deberá entregar, al Consorcio "Fernando de los Ríos":

    - Copia en soporte magnético de todos los programas y desarrollos realizados por la empresa adjudicataria en cada período / fase de los

trabajos, con instrucciones exactas de instalación, configuración y parametrización en su caso.

- Las versiones correspondientes actualizadas de todos los documentos y manuales indicados en los apartados correspondientes de este pliego, con anexos que detallen los procesos de pruebas realizadas según el "Plan de validación y pruebas" preparado por la empresa adjudicataria y consensuado con el Consorcio "Fernando de los Ríos".

b) En lo relativo a los trabajos de soporte y mantenimiento correctivo, la empresa adjudicataria deberá entregar al Consorcio "Fernando de los Ríos":

- Informes mensuales de las incidencias atendidas, con el contenido y formato que el Responsable de los Trabajos del Consorcio "Fernando de los Ríos" determine.

12. PRECIO DEL CONTRATO

Se establece el siguiente presupuesto de licitación, atendiendo a los 12 meses de ejecución del contrato:

Presupuesto de licitación:	110.000 €
IVA (21%):	23.100 €
Total:	133.100 €

El "valor estimado" del contrato, incluyendo su posible prórroga, asciende 220.000 euros.

La oferta presentada por los licitadores deberá contener separadamente el precio de la ejecución del contrato, el I.V.A. y su suma. La oferta económica deberá adaptarse al modelo propuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

13. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio	*Peso relativo*
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:	
PROPUESTA ECONÓMICA. Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor:	
SOLUCIÓN PROPUESTA: Se valorará la propuesta específica realizada para la prestación del servicio a partir de las especificaciones técnicas dadas por el Consorcio, los recursos y el tiempo empleados en cada servicio, la forma de seguimiento y control del proyecto, así como los procedimientos para el aseguramiento y control de la calidad del servicio.	15%
ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO, METODOLOGIA Y EQUIPO DE TRABAJO. Se valorará la metodología de seguimiento y evolución del proyecto, los procedimientos empleados para la prestación del servicio, el modelo de comunicación con el Consorcio, la experiencia y especialización del equipo de trabajo, así como la flexibilidad del mismo para adaptarse a las necesidades del servicio.	15%
PLANIFICACIÓN Y MEDIOS TÉCNICOS. Se valorará la planificación propuesta por el licitador y ligada al objeto del servicio, la evaluación continua del proyecto que simplifique la gestión del mismo y que recoja todas las tareas y actividades a realizar, el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones para la simplificación, seguimiento y control del proyecto, así como las infraestructuras y medios técnicos puestos a disposición del Consorcio para dar cumplimiento a los servicios requeridos.	10%
MEJORAS. Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, así como mejoras o ampliaciones del alcance.	10%

14. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado en formato papel y en soporte digital. La documentación a presentar por los ofertantes interesados deberá seguir el modelo que figura en el ANEXO II, respetando en todo momento esa estructura.

Se permite la inclusión de más sub-apartados para una mejor organización de la documentación.

El límite máximo para los puntos del 1 al 7 son 50 páginas en total. El punto 8 puede tener tantas páginas y Anexos como se deseé.

El director del Departamento de Innovación Ciudadana del Consorcio “Fernando de los Ríos” presta su conformidad al presente pliego, en Granada, a fecha de la firma del documento.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

ANEXO 1

ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Fijar el protocolo a seguir entre los usuarios, el Consorcio "Fernando de los Ríos" y la empresa adjudicataria en la tramitación de peticiones, el reporte de incidencias, las consultas y las reclamaciones que pudieran surgir durante el funcionamiento de los sistemas.

Centro de Atención al Usuario de Guadalinfo

El Consorcio "Fernando de los Ríos" pone al servicio del Proyecto un Centro de Atención al Cliente (en adelante CAU Guadalinfo) que cuenta con un conjunto de herramientas hardware y software y con un equipo de operadores que permitan llevar a cabo tareas relacionadas con la gestión de incidencias de los Centros Guadalinfo.

Este CAU será en todo momento el interfaz único de comunicación e interacción para la gestión de incidencias entre los Centros Guadalinfo (a través de los Agentes de Innovación Local) y la empresa adjudicataria.

El horario de atención de dicho CAU fundamentalmente es de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas. Aunque pueden variar para ofrecer el mejor servicio a los centros.

Para cualquier otro tipo de comunicación o traspaso de información, la empresa adjudicataria asignará un único interlocutor que tratará con la persona designada por el Consorcio "Fernando de los Ríos".

Soporte de la empresa adjudicataria

Para la asistencia técnica de cualquier tipo de incidencias se seguirán los siguientes pasos:

1. Las incidencias deben ser abiertas:

- Desde los centros Guadalinfo en la herramienta de ticketing, por la persona responsable del centro (agente de innovación local), esta incidencia pasará automáticamente al CAU Guadalinfo.
- El CAU Guadalinfo, asignará la incidencia al proveedor que corresponda para su resolución. La adjudicataria debe resolver este tipo de incidencia con los mismos tiempos de respuesta y acuerdos establecidos en este pliego.

- La adjudicataria está obligada a usar la herramienta de ticketing (gestión de incidencias del CAU Guadalinfo), como única herramienta válida de gestión de incidencias.

2. Los únicos interlocutores con el adjudicatario serán: el CAU de Guadalinfo y el Consorcio "Fernando de los Ríos", la herramienta de ticketing puesta a disposición de la empresa adjudicataria, será donde se reflejen todas las actuaciones y comentarios indicativos sobre el estado de la incidencia. Esta será la herramienta que mida los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de problema encontrado.

3. Los técnicos del CAU Guadalinfo, asignan las incidencias al oferente. La asignación de la incidencia a través de la herramienta de ticketing, iniciará el reloj de control de resolución de incidencias.

4. Los técnicos que la adjudicataria ponga a disposición del Consorcio "Fernando de los Ríos" para el soporte de segundo nivel, deben tener un nivel de formación adecuado a los servicios que se exigen en este pliego, así mismo, la adjudicataria dará la formación correspondiente a los agentes operadores del CAU Guadalinfo, con el objeto de tener una atención de primer y segundo nivel de calidad y excelencia.

5. El adjudicatario, en función de los tiempos de respuesta asignados a las distintas prioridades, planificará su actuación para la resolución, para ello realizará el contacto con la persona responsable del centro (agente de innovación local), con la intención de coordinar las acciones según los horarios de apertura del mismo y la disponibilidad del responsable. Dicha gestión es necesaria para minimizar los tiempos de resolución.

8. El trato dispensado a los agentes de innovación local de los centros y a los usuario/as que se encuentren en el centro en esos momentos, será cordial y respetuoso.

9. Se confirmarán los diagnósticos proporcionados por los agentes de innovación local y se verificará la incidencia, a ser posible con el responsable del centro.

10. Una vez confirmada la incidencia y determinada la solución, se procederá a su ejecución realizando las tareas según requiera la gravedad de la incidencia, para resolver el problema.

11. Una vez realizada la acción técnica, se procederá a la comprobación y testeo del sistema reparado para verificar el buen funcionamiento del mismo. En este paso sería conveniente la colaboración del responsable del centro, para la confirmación de que la incidencia está resuelta, finalmente debe quedar reflejado en la herramienta de ticketing.

12. La gestión completa de incidencias quedará supeditada al protocolo establecido para tal servicio por el Consorcio "Fernando de los Ríos".

Respuesta a la incidencia:

Los tiempos de respuesta asociados para cada incidencia vendrán dados por la calificación de los mismos en grupos de prioridad.

El Acuerdo de Nivel de Servicio (en adelante, ANS) para las incidencias a resolver por la empresa adjudicataria, se contemplan mediante unos tiempos máximos de resolución de la incidencia, adecuados a la criticidad de las mismas que vienen dados por la siguiente tabla:

- **Prioridad alta:** incidencias de prioridad "Alta", aquellas que debido a problemas de tipo software o de los sistemas imposibiliten el buen funcionamiento de la herramienta e incluso inoperatividad absoluta.

  El tiempo de reparación deberá ser como máximo de **3 días hábiles desde la comunicación de la incidencia.**

- **Prioridad media:** Se consideran incidencias de prioridad "Media" aquellas que ralenticen excesivamente el funcionamiento de la aplicación.

  El tiempo de reparación deberá ser como máximo de **5 días hábiles desde la comunicación de la incidencia**

- **Prioridad baja:** Se consideran incidencias de prioridad "Baja", aquellas que afecten a elementos no habituales de la herramienta por parte de los usuario/as, aquellas que afecten a elementos no críticos de la aplicación y las peticiones de los usuarios de los centros que requieran autorización por parte del personal del Consorcio.

  El tiempo de reparación deberá ser como máximo de **6 días hábiles desde la comunicación de la incidencia**

Superado el plazo máximo de resolución y no habiendo resuelto la incidencia de forma justificada, se aplicarán las penalizaciones referidas en el apartado 7 partiendo de los períodos mínimos de respuesta y hasta que la incidencia quede finalmente resuelta.

ANEXO 2

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA
2. RESUMEN EJECUTIVO
   Resumen de la propuesta técnica, destacando los puntos clave de la misma, la metodología aplicada, los medios técnicos y la relación de mejoras propuestas.

3. PROPUESTA TÉCNICA
   Descripción completa, alcance y planificación de los trabajos a realizar y servicios a prestar para cumplir con los requerimientos del presente pliego.

   a. ALCANCE DE LA PROPUESTA
      Descripción del alcance de la propuesta y de los requisitos técnicos generales.

   b. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
      i. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO
         Plan de Mantenimiento y Asistencia a aplicar.

      ii. BÚSQUEDA Y ANÁLISIS SEMÁNTICO
         Descripción de los trabajos relacionados con el módulo de búsqueda y análisis semántico

      iii. USER EXPERIENCE (UX)
         Descripción de los trabajos relacionados con la experiencia de usuario

      iv. INFORMES PERIÓDICOS
         Descripción de la propuesta de informes de control de los trabajos llevados a cabo

   c. DESCRIPCIÓN PROPUESTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS
      i. METODOLOGÍA A APLICAR
         Metodología específica aplicada al seguimiento general de los trabajos y al desarrollo de los mismos.

      ii. PRUEBAS, IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN
         Descripción del sistema de pruebas, implantación e integración con otros servicios

      iii. DOCUMENTACIÓN

Descripción de la documentación técnica asociada al desarrollo de los trabajos a realizar

iv. FORMACIÓN
Plan de formación a los usuarios de las herramientas

v. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS TÉCNICOS
Infraestructuras y medios técnicos ofertados para el soporte.

d. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES OFERTADOS
Descripción de servicios no contemplados en los apartados anteriores y que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio

4. PROGRAMA DE TRABAJO
Programa de Trabajos con cronograma, calendarios, plazos totales y parciales propuestos para los trabajos, y recursos humanos dedicados en cada período por perfiles técnicos para los trabajos.

5. EQUIPO DE TRABAJO
Descripción pormenorizada de los medios técnicos y humanos (detallando Curricula y relación nominal del personal asignado) a aportar para el cumplimiento del objeto del presente pliego, con detalle exhaustivo de su experiencia, cualificación o especialidad, y dedicación horaria a los servicios objeto de este contrato.

6. ACERCA DE <NOMBRE EMPRESA>
Descripción de la empresa y listado de referencias acreditativas de trabajos realizados similares.

7. MEJORAS
Propuesta de mejoras, por considerar que pueden convenir a la realización de los servicios, entendiendo por tales los incrementos tanto en calidad como en cantidad de la prestación objeto del contrato, y sin que los mismos tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. En ningún caso, las mejoras tendrán la consideración de variantes o alternativas.

8. ANEXOS
Cualquier otro tipo de información o documentos no reflejados en los otros 7 puntos.

ANEXO 3

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

1. GUÍA ÁGORA.

A continuación se presenta una guía de ejemplo con la información que se recoge en Ágora.

Guía 31 - Curriculums: Taller de elaboración de CV

Validada

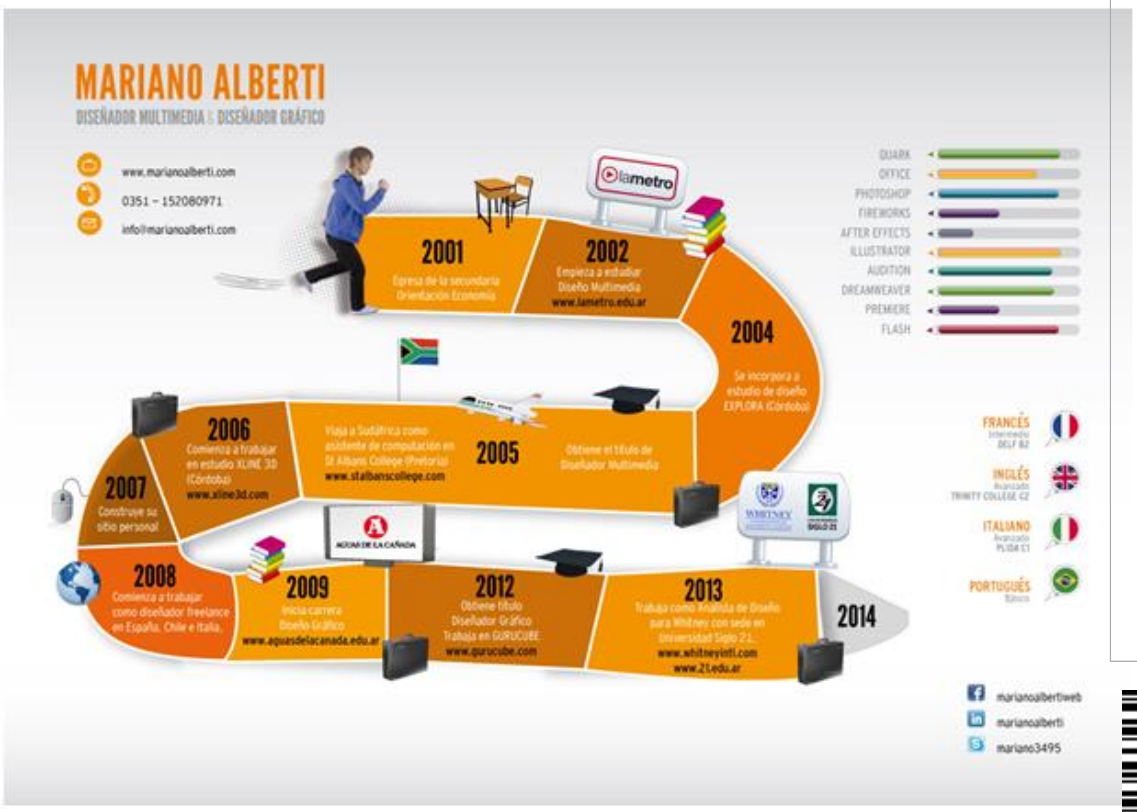

En la actualidad conseguir un empleo se ha convertido en una ardua tarea. Es por esto, que tener un buen currículum puede ser un elemento diferenciador a la hora de ser elegido para el puesto al que estés optando, en cualquier proceso de selección.

No obstante, gracias a la tecnología esta labor se ha simplificado en gran medida, permitiendo diseñar currículums mucho más atractivos, visuales e incluso, digitales.

Esta guía pedagógica te permitirá:

• Adquirir conciencia de la importancia de elaborar un buen CV.

• Elaborar tu CV con herramientas TIC.

• Conocer los diferentes formatos en los que puede diseñarse el CV.

• Conocer los datos que debe contener un buen CV y su organización.

• Subir tu CV al portal del SEPE.

Descripción:

Con esta ficha, las personas participantes aprenderán no sólo la importancia de elaborar un buen CV para encontrar el puesto deseado, sino también a cómo elaborarlo y presentarlo de la manera más apropiada durante la búsqueda de empleo.

Objetivo

Elaborar un buen CV válido a nivel europeo mediante el uso de las TIC.

Tips

- Con esta infografía se pueden organizar talleres para sensibilizar y concienciar sobre la importancia del uso de las nuevas tecnologías y recursos asociados a las mismas, para la elaboración de un buen CV.
- Asimismo, los Agentes de Innovación de los Centros Guadalinfo pueden emplear la infografía en charlas informativas que den a conocer las ventajas que supone el uso de las nuevas tecnologías, para la elaboración del CV y distintas herramientas online que facilitarán esta tarea.
- Por último, y no menos importante, se puede dar difusión a través de las redes sociales del videotutorial para generar atención e interés de los futuros participantes y así, favorecer la captación y organización de los talleres que se organicen en el telecentro.

Etiquetas

Curriculum Vitae
CV
empleo
búsqueda de empleo
empleabilidad
Europass

Oficina Virtual de Empleo
carta de presentación
CV 2.0
TIC
formación
SEPE

Comentarios

Sin comentarios

Fecha de creación

03/11/2015

Última edición

15/02/2019

Autor/es

Patricia Hidalgo | Gestor AV Guadalinfo

Área de intervención

Empleabilidad

Modalidad

Formación

Colectivos

Jóvenes | Mujeres | Mayores | Discapacitados / Dependientes | Desempleados | Inmigrantes | Minorías étnicas

Sectores

General

Competencias digitales

1. Información y alfabetización digital

1.1 Navegar, buscar y filtrar datos, información y contenidos digitales - Intermedio

2. Comunicación y colaboración online

2.3 Participación ciudadana a través de las tecnologías digitales - Intermedio

5. Resolución de problemas

5.3 Uso creativo de la tecnología digital - Intermedio

Recurso principal

- Píldora Actualizar el CV en el servicio Andaluz de Empleo (competencias digitales) Visitar URL
- Infografía interactiva: crea un CV eficaz Visitar URL
- Videotutorial: dar de alta tus datos en el SEPE Visitar URL

Otros recursos

- Taller "Cómo redactar un CV" (presentación en Slideshare BiblogTecarios) Visitar URL
- Cómo hacer un buen Curriculum Visitar URL
- Modelo Curriculum (varias plantillas en modelocurriculum.net) Visitar URL
- Elaboración y tipos de Currículum Vitae Visitar URL
- La carta de presentación Visitar URL
- Crea tu Currículum en doyouBuzz (tutorial en Slideshare) Visitar URL
- El mejor video-curriculum que he visto por 10 razones (Blog de Yoriento) Visitar URL
- Ejemplos e ideas de cv sorprendentes Visitar URL
- Vídeo sobre Taller Cómo hacer cv creativo Visitar URL
- Andalucía Orienta Visitar URL
- Mejorar CV y perfil Visitar URL
- Plantillas de CVs creativos Visitar URL
- Buscador de anuncios y ofertas de empleo en el SAE Visitar URL
- Acceso a la consejería de empleo, empresa y comercio Visitar URL
- Cómo hacer un currículum 2.0 en Internet Visitar URL
- Cómo crear un buen currículum o presentación profesional Visitar URL
- Elaborar tu CV Europass Visitar URL

3065 Valoraciones | Programada 3501 veces

COMPETENCIAS DIGITALES

1. Información y alfabetización digital

- [x] 1.1 Navegar, buscar y filtrar datos, información y contenidos digitales — Intermedio
- [ ] 1.2 Evaluar datos, información y contenidos digitales — Básico
- [ ] 1.3 Gestión de datos, información y contenidos digitales — Básico

2. Comunicación y colaboración online

- [ ] 2.1 Interactuar a través de tecnologías digitales — Básico
- [ ] 2.2 Compartir a través de tecnologías digitales — Básico
- [x] 2.3 Participación ciudadana a través de las tecnologías digitales — Intermedio
- [ ] 2.4 Colaboración a través de las tecnologías digitales — Básico
- [ ] 2.5 Comportamiento en la red — Básico
- [ ] 2.6 Gestión de la identidad digital — Básico

3. Creación de contenidos digitales

- [ ] 3.1 Desarrollo de contenido — Básico
- [ ] 3.2 Integración y reelaboración de contenido digital — Básico
- [ ] 3.3 Derechos de autor (copyright) y licencias de propiedad intelectual — Básico
- [ ] 3.4 Programación — Básico

4. Seguridad en la red

- [ ] 4.1 Protección de dispositivos — Básico
- [ ] 4.2 Protección de datos personales y privacidad — Básico
- [ ] 4.3 Protección de la salud y del bienestar — Básico
- [ ] 4.4 Protección medioambiental — Básico

5. Resolución de problemas

- [ ] 5.1 Resolución de problemas técnicos — Básico
- [ ] 5.2 Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas — Básico
- [x] 5.3 Uso creativo de la tecnología digital — Intermedio
- [ ] 5.4 Identificación de carencias en competencias digitales — Básico

Cuestionarios de Evaluación

(obligatorio al menos uno por ser de modalidad Formación). Esta guía tiene asociados dos posibles cuestionarios cuando se programa la actividad en base a esta guía hay que seleccionar uno de los cuestionarios.

1. Cuestionario de evaluación de ficha Guía Curriculums: Taller de elaboración de CV

1 - Un CV es tan sólo una relación de títulos y datos biográficos.

2 - Tener un CV sirve sólamente como herramienta de búsqueda de empleo.

3 - Si pongo mi CV en redes profesionales de internet tendré menos posibilidades de ser visto por empresas oferentes.

4 - La carta de presentación, una herramienta para presentar nuestra candidatura a una oferta de trabajo, tiene un objetivo claro: captar el interés de los seleccionadores para poder pasar al siguiente nivel del proceso de selección.
(De esta no he podido sacar las respuestas.)

2. Cuestionario de guía Taller de elaboración de CV

1 - Existen plantillas para la elaboración de un buen CV

Verdadero

2 - Todos los CVs son iguales.

Falso

3 - La entrega online de los CVs es cada vez más común.

Verdadero

2. PROYECTO DE CENTRO.

A continuación se presenta un ejemplo con la información que se recoge en Ágora para un proyecto de centro.

FOTOGRAFÍA TU ENTORNO, TRADICIONES Y GENTES

Validado

(Imagen del proyecto si la tienen)

Descripción

El proyecto está dirigido a fomentar y poner en valor dando visibilidad a: nuestro entorno medioambiental y paisajístico,nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestros monumentos y personas.

Duración estimada del desarrollo del proyecto

12 meses

Colaboradores

Ayuntamiento área de Medio Ambiente, Igualdad y Cultura

Contacto

guadalinfo.<nombrecentro>@guadalinfo.es

Fundamentación

El proyecto fotográfico va encauzado mayormente a difundir los virtudes locales, patrimonio medioambiental, monumental, paisajístico y antropológico de nuestro entorno, poniendo en valor y dando visibilidad desde el respeto a nuestro ámbito.

Dar a conocer nuestros valores mediante las Tic, es fundamental para crear riqueza, turismo, gastronomía...

Objetivo

- Concienciar a la sociedad de la necesidad de promover y lograr el respeto de nuestro entorno, queriéndolo y promocionándolo como bien común, para entre otras expectativas crear riqueza mediante el turismo.

Objetivos específicos

1.-Potenciar el trabajo fotográfico personal de usuarios, usuarias locales, teniendo como fin crear una asociación para potenciar el trabajo individual

2.-Dar a conocer nuestro entorno y tradiciones

3.-Intercambiar experiencias

4.- Hacer talleres utilizando los recursos de Guadalinfo para nuestra mejor formación

5.-Promocionar los trabajos en todas las redes

6.-Realizar talleres de retoque fotográfico

7.-Participar en certámenes fotográficos una vez creada la asociación

Fases e implantación

FASE I:ETAPA PREVIA:

Descripción:

- Etapa de contacto. Dar a conocer el proyecto a los agentes sociales de los diferentes ámbitos. A través de una carta de presentación con las diferentes actividades y acciones planteadas en el proyecto.
- Etapa de planificación. Concretar recursos materiales y personales para la puesta en marcha del proyecto.

Entregable: SI

Guías:

152 - Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram

Periodo de ejecución: Un meses

FASE II :ETAPA DE INICIACIÓN o INFORMACIÓN:

Descripción:

Difusión de las actividades formativas y de sensibilización propuestas a los agentes sociales (Asociaciones, Ayuntamiento, Cooperativas...). Mediante las siguientes acciones:

- Visualización: Promoción de los trabajos creando un grupo de Facebook, página de Wordpress, Twitter
- Campañas de sensibilización: Lanzar campañas 2.0 (con la participación de distintos colectivos).Organizar concursos y participando en todos los eventos locales.

Entregable:Cartelería, partes, evidencia fotográfica, enlaces.

Guías:

152 - Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram

50 - Turismo 2.0 – Difusión colectiva de la localidad o comarca por sus propios residentes

257 - Creación de rutas y guías turísticas responsables (familias, personas en situación de dependencia, etc.)

160 - Youtube: un mar de posibilidades

Periodo de ejecución: Dos meses

FASE III: ETAPA DE DESARROLLO

Descripción:

Realización de las diferentes acciones formativas y de sensibilización con propuestas en el proyecto:

1,.Talleres de fotografía

2.-Talleres de manejo de cámaras

3.-Teleformación

4.- Talleres de búsqueda de cursos gratuitos por internet referentes a la fotográfica

5.-Talleres de youtube para aprender

Entregable: Partes de firmas, evidencias fotográficas, material gráfico y audiovisual utilizado.

Guías:

41 - Edita imágenes, retoca fotografías

189 - Fotografía Digital

160 - Youtube: un mar de posibilidades

257 - Creación de rutas y guías turísticas responsables (familias, personas en situación de dependencia, etc.)

Periodo de ejecución: Cuatro meses

FASE V: ETAPA DE DIFUSIÓN

Descripción:

Difusión a través de las redes sociales para que llegue a un mayor número colectivos.

Entregable: Link y captura de pantallas en redes sociales

Guías:

152 - Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram

50 - Turismo 2.0 – Difusión colectiva de la localidad o comarca por sus propios residentes

257 - Creación de rutas y guías turísticas responsables (familias, personas en situación de dependencia, etc.)

94 - Introducción al Diseño de sitios web

131 - TurisGen: Valorización creativa (con apoyo de las TIC) de las fortalezas turísticas más genuinas de un territorio

152 - Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram

Guías recomendadas: Si

140 - Copias de seguridad

99 - Marketing Social

114 - Tiendas virtuales: Portal e-commerce para productos y servicios locales

Periodo de ejecución: Durante todas las etapas del proyecto.

FASE VI:ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Descripción:

Evaluación de los beneficiarios del proyecto.

Entregable: Documento de evaluación del proyecto e indicadores.

Guías recomendadas: No

Periodo de ejecución: Durante las etapas de proyecto que contengan acciones formativas.

Indicadores

% de visitas en redes sociales

% de satisfacción en cuestionarios

% creación de redes sociales

Grupos de interés

ASOCIACIÓN JUVENIL LOCAL ASOCIACIÓN DE MUJERES LOCAL AMPA OTRA ASOCIACIÓN LOCAL OTRA ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ASOCIACIONES DEPORTIVAS ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS AYUNTAMIENTO ESCUELA DE ADULTOS CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL (CADE) ASOCIACIONES DE MAYORES

Etiquetas

- mayores×
- fotografía digital×
- turismo×
- infancia×
- asociaciones×
- mujeres×

- medio ambiente×
- género×
- discapacitados×
- fotografos×

Otros recursos

Recursos aportados por Ayuntamiento en talleres y cursos, premios etc.

Recursos Municipales de Guadalinfo para su proyección y aprovechamiento

Observaciones

El fin de este proyecto para ser consolidado es la creación de una Asociación que dé cabida a todas las personas que sientan pasión por la fotografía y por el lugar donde viven.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Alfabetización digital Empleabilidad Cultura innovadora Participación ciudadana Emprendimiento Digitalización empresarial E-Administración Calidad de vida

COLECTIVOS

Genérico (Todos)

SECTORES

General Turismo Medio Ambiente - Sostenibilidad Cultura - Tradiciones Educación

CREADORES

VILLANUEVA DE LA REINA

AUTOR

JUAN ANTONIO PEINADO MARFIL

CENTRO

VILLANUEVA DE LA REINA

GUÍAS A UTILIZADAS

41 - Edita imágenes, retoca fotografías

50 - Turismo 2.0 – Difusión colectiva de la localidad o comarca por sus propios residentes

94 - Introducción al Diseño de sitios web

131 - TurisGen: Valorización creativa (con apoyo de las TIC) de las fortalezas turísticas más genuinas de un territorio

152 - Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram

160 - Youtube: un mar de posibilidades

189 - Fotografía Digital

257 - Creación de rutas y guías turísticas responsables (familias, personas en situación de dependencia, etc.)

RECURSOS DISPONIBLES

Guadalinfo, Ayuntamiento, Asociaciones

3. GUÍA COMUNIDAD DE PRÁCTICA (CoPs).

A continuación se presenta un ejemplo con la información que se recoge en Ágora para una comunidad de prácticas.

A continuación se describen los campos que requiere la solicitud de creación de una COP nueva:

<u>PROPONER NUEVA COP</u>:

Nombre de la CoP

Propuesta de nombre de la CoP.

Coordinadores

Propuesta de hasta 3 coordinadores.

Objetivos/Temática

Describe, lo más ampliamente que puedas, los objetivos y contenidos temáticos que pretende abarcar la CoP.

Masa crítica de participantes

Argumenta por qué crees que hay un número significativo de personas (mínimo- 15) dentro de Guadalinfo que estarían interesadas en apuntarse a esta CoP. Si puedes aportar datos o referencias, mucho mejor.

Interés para Guadalinfo

Analiza por qué piensas que la temática de esta comunidad es útil, y puede beneficiar, al proyecto Guadalinfo.

Liderazgo

Aporta información sobre qué personas en concreto, y por qué, crees que estarían capacitadas y dispuestas a liderar/coordinar esta CoP.

No redundancias

Confirma si, después de revisar con detenimiento el listado de las CoPs ya creadas, que no existe ninguna que se parezca a la que estás proponiendo. Las CoPs no pueden ser redundantes en los contenidos que tratan.

Observaciones complementarias

Añade cualquier otro comentario u observación que sirva para reforzar la propuesta de crear esta nueva CoP.

4. PLANIFICACIÓN DE MENSUAL DE UN CENTRO.

A continuación se muestran una serie de capturas de pantallas donde se puede ver la planificación mensual de un centro.

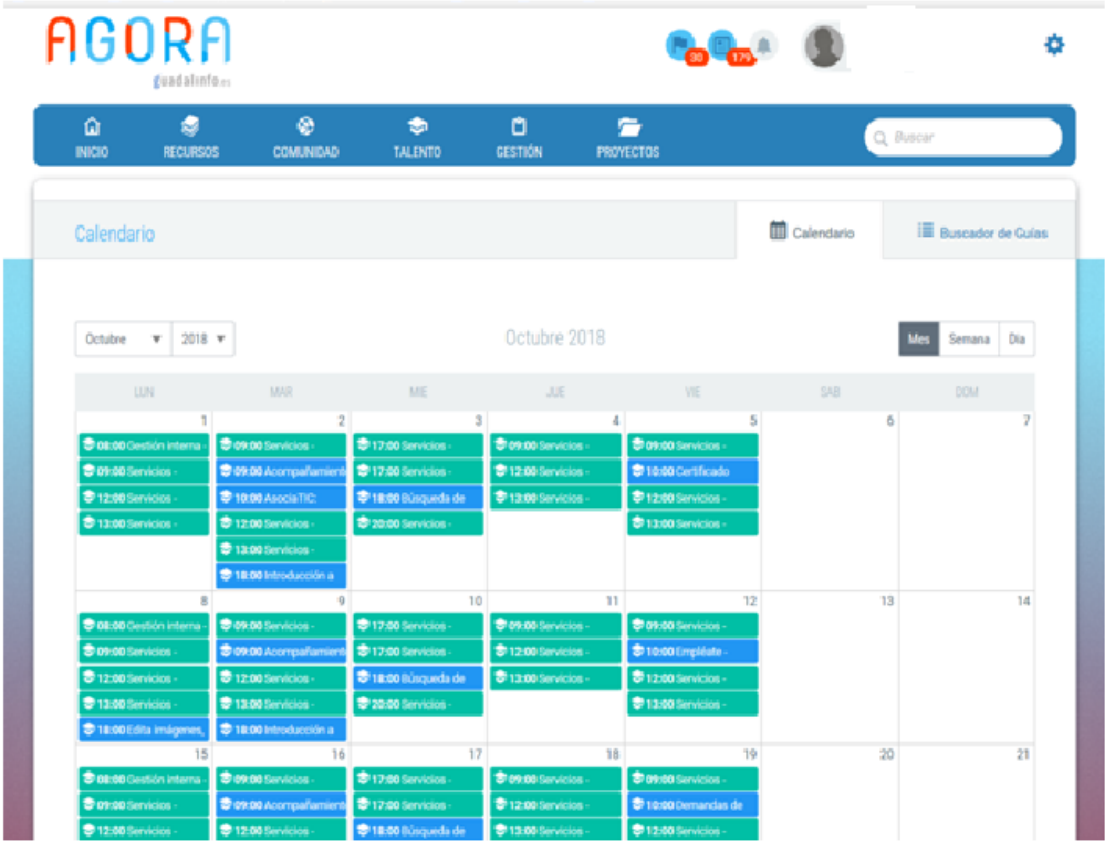
AGORA
guadalinfo.es
INICIO
RECURSOS
COMUNIDAD
TALENTO
GESTIÓN
PROYECTOS
Buscar
Calendario
Calendario
Buscador de Guías
Octubre
2018
Octubre 2018
Mes
Semana
Día
LUN
MAR
MIE
JUE
VIE
SAB
DOM

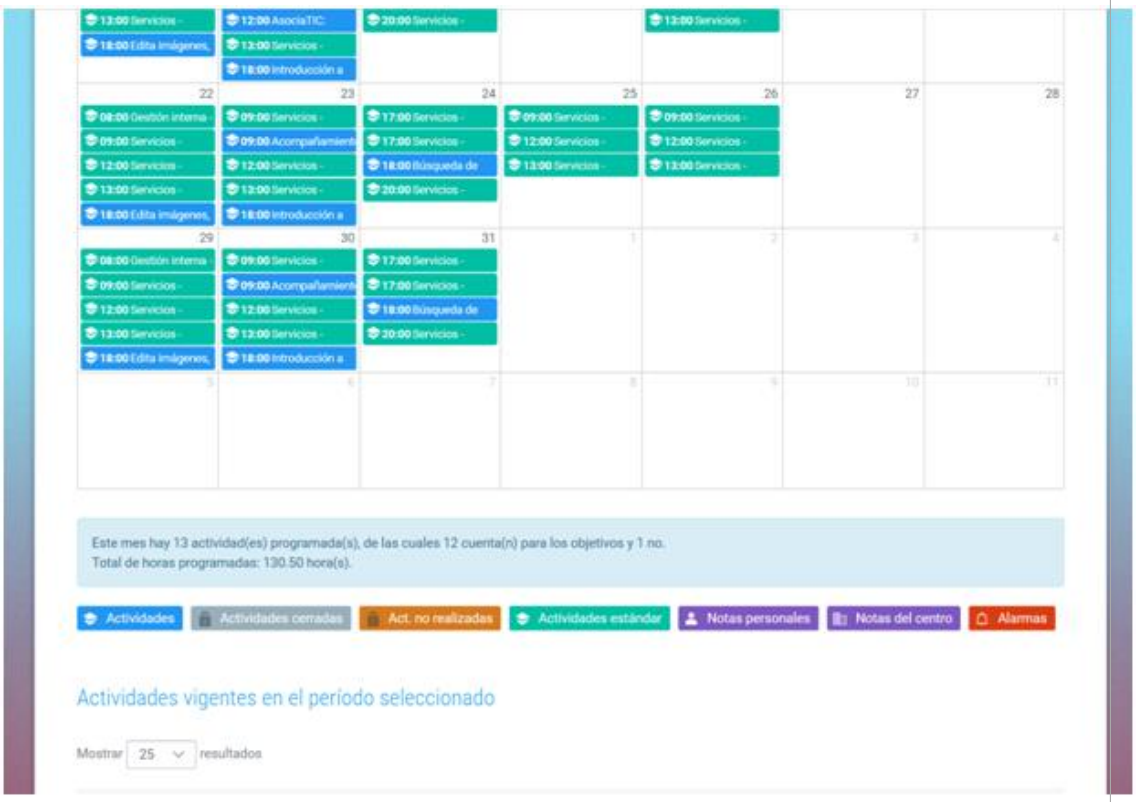
Este mes hay 13 actividad(es) programada(s), de las cuales 12 cuenta(n) para los objetivos y 1 no.
Total de horas programadas: 130.50 hora(s).
Actividades
Actividades cerradas
Act. no realizadas
Actividades estándar
Notas personales
Notas del centro
Alarmas
Actividades vigentes en el período seleccionado
Mostrar 25 resultados

Título	Fecha inicio de Actividad	Fecha fin de Actividad	Estado
Demandas de Empleo: Renovar la demanda de empleo por Internet	19-10-2018	19-10-2018	Publicada
AsociaTIC: Servicio de Coaching y apoyo TIC integral a asociaciones a escala local. Coro Flamenco.	16-10-2018	16-10-2018	Publicada
Empléate - Proyecto de mejora del empleo local. Creación de Curriculum y búsqueda empleo por Internet.	12-10-2018	12-10-2018	Publicada
Edita imágenes, retoca fotografías con GIMP	08-10-2018	29-10-2018	Publicada
Certificado Digital: Obtener el certificado digital o firma electrónica por Internet	05-10-2018	05-10-2018	Publicada
Búsqueda de información en Internet. Grupo Miércoles.	03-10-2018	31-10-2018	Publicada
AsociaTIC: Servicio de Coaching y apoyo TIC integral a asociaciones a escala local. Prepración Día de la Mujer 2018	02-10-2018	02-10-2018	Publicada
Acompañamiento inicial de proyectos emprendedores. Museo de la Copla.	02-10-2018	30-10-2018	Publicada
Introducción a las TICs-2: uso de Internet. Grupo Martes	02-10-2018	30-10-2018	Publicada

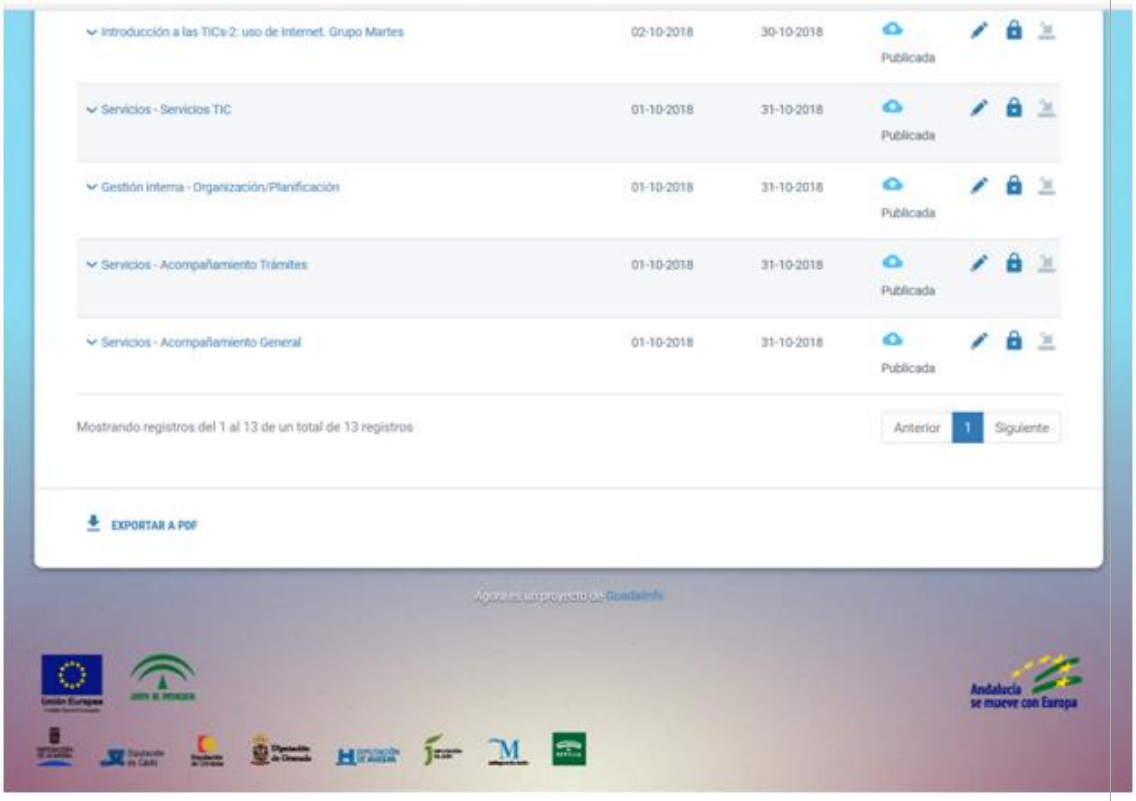
Introducción a las TICs-2: uso de Internet. Grupo Martes
02-10-2018
30-10-2018
Publicada
Servicios - Servicios TIC
01-10-2018
31-10-2018
Publicada
Gestión interna - Organización/Planificación
01-10-2018
31-10-2018
Publicada
Servicios - Acompañamiento Trámites
01-10-2018
31-10-2018
Publicada
Servicios - Acompañamiento General
01-10-2018
31-10-2018
Publicada
Mostrando registros del 1 al 13 de un total de 13 registros
Anterior
1
Siguiente
EXPORTAR A PDF
Ágora es un proyecto de Guadalinfo
Andalucía se mueve con Europa